

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-034/2025

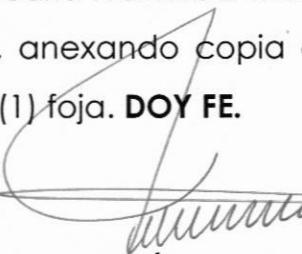
ACTORES: JESÚS AURELIO ACROY MENDOZA
DE LA LAMA Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS

MAGISTRADA INSTRUCTORA: GLORIA
ESPARZA RODARTE

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, a dieciocho de noviembre del dos mil veinticinco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo Convocando a Sesión Pública** del día de la fecha, emitido por la Magistrada Presidenta Gloria Esparza Rodarte, siendo las diez horas con treinta minutos del día en que se actúa, la suscrita actuaria **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una (1) foja. **DOY FE.**


LIC. JESSICA SARAI ARIAS MARTÍNEZ.
**ACTUARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.**

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-034/2025

ACTORES: JESÚS AURELIO ACROY
MENDOZA DE LA LAMA Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO
GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGISTRADA INSTRUCTORA: GLORIA
ESPARZA RODARTE

Guadalupe, Zacatecas, dieciocho de noviembre del dos mil
veinticinco.

VISTO el estado actual que guardan las constancias procesales
que integran el Juicio para la Protección de los Derechos Político-
Electorales del Ciudadano, marcado con la clave TRIJEZ-JDC-
034/2025, promovido por Jesús Aurelio Acroy Mendoza de la
Lama y Otros en contra del Consejo General del Instituto Electoral
del Estado de Zacatecas.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 81 del Reglamento
Interior de este Tribunal de Justicia Electoral, **ACUERDA**:

I. Se señalan las **DOCE HORAS DEL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL
DOS MIL VEINTICINCO**, para que tenga verificativo la **SESIÓN
PÚBLICA** de discusión y votación del proyecto de resolución.

II. Convóquese y córraseles traslado con copia del referido
proyecto a las Magistraturas del Tribunal de Justicia Electoral del
Estado.

III. Publíquese en los estrados de esta autoridad, una lista de los asuntos a tratar en la sesión de referencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistida por la Secretaria General de Acuerdos, quien da fe. **DOY FE.**

GLORIA ESPARZA RODARTE
MAGISTRADA PRESIDENTA

MARICELA ACOSTA GAYTÁN
TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS